Valledupar - Cesar, 29 de noviembre del 2024

Señor:
MADELEN MARGARITA AMAYA BERMUDEZ
C.C No 53105957 Exp. Bogotá
Dirección: CALLE 10 No. 19ª - 58
Valledupar

Ref.: Invitación a Presentar Propuesta para contrato de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR ASISTENCIA JURÍDICA A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS"**

Atento Saludo.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, conforme a lo regulado en el decreto 1082 de 2015, La Ordenanza 249 de 2022 y el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007**,** por medio del presente documento le hace la presente invitación para que formule a esta Corporación su oferta individual para la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios**,** descrita a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR: El objeto de la Orden de Prestación de Servicios profesionales a suscribir es:

"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR ASISTENCIA JURÍDICA A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS"**

Actividades a realizar:

1. Brindar apoyo jurídico y administrativo a la Asamblea Departamental del Cesar cuando le sean requeridos.
2. Brindar apoyo en la revisión jurídica de los proyectos de ordenanzas que se encuentren cursando su respectivo tramite en la Corporación y elaborar conceptos de cada uno cuando sean requeridos.
3. Brindar apoyo jurídico al secretario general para el correcto y oportuno ejercicio de sus obligaciones legales y reglamentarias que le asisten.
4. Apoyar a la mesa directiva de la Corporación en la estructuración y expedición de actos administrativos que le sean requerido.
5. Las demás que sean propias del objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor.
6. Publicar a través de la plataforma del SECOP II los impuestos y estampillas de ley que se deben cancelar por el contrato.
7. Publicar a través de la plataforma del SECOP II, el informe de ejecución generado de las actividades ejecutadas, copia del comprobante de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgo laborales, que será verificado por el Supervisor del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: El Valor del Contrato se fija en la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.750. 000.oo) MCTE**

FORMA DE PAGO: UN (01) pago correspondiente a veinticinco (25) días por el monto de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.750. 000.oo) MCTE**

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES: Debe aportar los siguientes documentos**:**

1. Copia legible del documento de Identidad
2. Copia legible del Registro Único Tributario – RUT
3. Copia legible de la Tarjeta profesional o matricula profesional. (si aplica)
4. Copia legible de la certificación o verificación de la vigencia de la tarjeta profesional emitida por la autoridad competente que regula la profesión
5. Hoja de vida en el Formato único de Personal Natural. Debe descargar el formato actualizado del SIGEP.
6. Copia de la declaración de bienes y rentas y conflictos de intereses Ley 2013 de 2019

7. Copia del certificado de afiliación al sistema de salud y pensión con fecha de expedición no mayor a 30 días o copia de la planilla en la que se evidencie el pago de los aportes (Seguridad Social).
8. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no mayor a 30 días.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no mayor a 30 días
10. Certificado de consulta de antecedentes judiciales Policía Nacional de Colombia.
11. Certificado de consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
12. Soportes que acrediten la información académica (Título de Bachiller, Técnico, Tecnólogo, Profesional o certificados de materias cursadas para homologar el título correspondiente) consignada en la hoja de vida en un solo archivo en PDF.
13. Soporte que acrediten la información de estudios de posgrado (Especialista, Magister o Doctorado) consignada en la hoja de vida en un solo archivo en PDF (si aplica)
14. Soportes que acrediten la información de la experiencia profesional o relacionada según el caso, consignada en la hoja de vida en un solo archivo en PDF.
15. Certificado médico ocupacionales (Espirometría, Visiometría, Audiometría y Ocupacionales) cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).
16. Copia legible del documento de la Libreta Militar (si aplica)
17. Constancia de registro de la cuenta como proveedor en el SECOP II

Atentamente,

JOSE MARIO RODRIGUEZ BARRIGA
Presidente - Asamblea Departamental Del Cesar